PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN MEBUC SA MC 001 2025

OBJETO:

"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"

LUGAR:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
CALLE 41 No. 11-44 PISO 1. OFICINA GRUPO DE CONTRATOS

BUCARAMANGA, 07 ABR 2025

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

El pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: Especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.

7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

8. Identifique su propuesta, (indicar nombre) así como los archivos o documentos digitales de la propuesta cargados en la plataforma SECOP II para facilitar su ubicación y estudio, en la forma indicada en el pliego de condiciones.

9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones

10. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma SECOP II, el cual no permite presentar propuestas después de este plazo. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

12. Toda consulta debe formularse por medio de la plataforma del SECOP II. En ningún caso la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través de los Comités que para el efecto se conformen y por los medios antes mencionados.

13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

14. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

15. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

16. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 5, parágrafo 1, inciso segundo.

17. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, identificada con NIT. 900.233.117-8, además:

 - Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o parcial por lote completo, según corresponda.
 - El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

1. CONDICIONES BÁSICAS.

OBJETO

"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	--
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin
90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	--
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organización de eventos culturales

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** *"Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

	3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. *4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".* ***Nota**: Para el presente proceso contractual, la entidad ha determinado que no se realizará sorteo en el evento que se presenten más de 10 manifestaciones de interés, por lo tanto, se evaluarán y analizarán todas las ofertas que se presenten, y así determinar cual cumple con la totalidad de las condiciones técnicas y el lleno de los requisitos para ser adjudicado el presente proceso.*
PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionados con el objeto de la presente contratación. Los integrantes de la unión temporal o del consorcio deben acreditar tal idoneidad con el Registro del RUP. Así mismo el consorcio o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta definitiva, para participar en este proceso de contratación; se deberá indicar el nombre de la unión temporal o consorcio y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio, y cada uno de los socios que lo componen. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste que se encuentra inscrito y vigente. El presente proceso no podrá limitarse a MIPYME, teniendo en cuenta que la cuantía del mismo supera el umbral para convocatorias limitadas a MIPYME, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015: "*(...) las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por la Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (...).*"
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 339 de 2021 y siguiendo las pautas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 V1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó el siguiente análisis, así:

COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SÍ	NO	NO	NO
	México	SI	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SI	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SI	SÍ	NO	NO	NO
Chile		SI	SÍ	NO	NO	NO
Corea		SI	SÍ	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SÍ	NO	NO	NO
México		SI	SÍ	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SÍ	SÍ	SI	NO
	Guatemala	SI	SÍ	SÍ	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SÍ	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SÍ	SÍ	SI	NO

Por consiguiente, una vez verificado verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, por un valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL, NO está cubierto por los acuerdos comerciales vigentes, es de aclarar que respecto a los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), y Comunidad Andina, se configura la excepción No. 2 del anexo 4 de la lista de los acuerdos comerciales "*El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13625 de fecha 02/04/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (250.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02.02.02.009.006	MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$250.000.000,00	$250.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$250.000.000,00

LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS (200.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
2	02.02.02.009.006	DESAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 200.000.000,00

LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **CIEN MILLONES PESOS (100.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
3	02.02.02.009.006	DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 100.000.000,00

LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **VENTICINCO MILLONES PESOS (25.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
4	02.02.02.009.006	CEVAS	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 25.000.000,00

LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS (17.020.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
5	02.02.02.009.006	GISAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 17.020.000,00	$ 17.020.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 17.020.000,00

LOTE 6. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS (10.080.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
6	02.02.02.009.006	GUDMO No.18 MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 10.080.000,00**

LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (9.590.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
7	02.02.02.009.006	GUDMO No.19 DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 9.590.000,00

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota: El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así:

Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga

	Nit entidad: 900.233.117-8 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#$
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, hasta agotar el presupuesto ofertado y/o hasta finalizar su plazo de ejecución, lo que primero ocurra, debido que los recursos son asignados para el bienestar del personal que labora en la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19, con esto se pretende llegar a todo el personal adscrito a las unidades policiales, el cual requiere una mayor atención con actividades que mejoren su calidad de vida humana y profesional en especial de aquellos que se encuentren afiliados a los servicios de bienestar Social de la Policía Nacional. La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada y aprobada, de común acuerdo, entre los Supervisores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el contratista. En todo caso, el oferente debe estar en capacidad y disponibilidad de programar y atender actividades los siete días de la semana, incluyendo días festivos, en horarios que pueden establecerse entre las 07:00 a.m. y las 11:00 p.m. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
LUGAR DE EJECUCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecidas por el (los) oferente (s) seleccionados o las instalaciones policiales de acuerdo a la especificación técnica de cada Lote con sus respectivos ítem, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, para el caso de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, comprende 4 distritos policiales que incluye los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Los Santos, La Mesa de Los Santos; el Departamento de Policía Santander comprende 10 distritos de policía con 95 instalaciones policiales; el Departamento de Policía Magdalena Medio comprende 4 distritos de policía con 22 instalaciones policiales, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19 están ubicados en el área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total o parcial por lote completo, de conformidad con lo establecido en el presente, en concordancia con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera, no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en los Anexos No. 3 del presente pliego de condiciones.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL</td><td>Las obligaciones de la Policía Nacional están contenidas en los Anexos No. 4 del presente pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>REAJUSTES.</td><td>La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La supervisión del contrato será realizada de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>LOTES</th><th>SUPERVISOR</th></tr>
<tr><td>LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga</td><td>Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>LOTE 2. Departamento de Policía Santander</td><td>Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio</td><td>Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>LOTE 4. Centro Vacacional Asturias</td><td>Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces.</td></tr>
<tr><td>LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN</td><td>Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces</td></tr>
<tr><td>LOTE 6. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18</td><td>Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 o quien haga sus veces</td></tr>
<tr><td>LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19</td><td>Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19 o quien haga sus veces</td></tr>
</table>

El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de le Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS</td><td>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.</td></tr>
</table>

VALIDEZ DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO.	El adjudicatario que sin justa causa se abstenga de suscribir el contrato estatal adjudicado, será objeto de inhabilidades e incompatibilidades para contratar conforme a lo establecido en el literal e) del numeral 1°, artículo 8 de la Ley 80 de 1993; asimismo, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.

d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito.

e) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente indicada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.

f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

g) En caso de adjudicación total: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso.

h) En caso de adjudicación parcial (lote o lotes completos): cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente, sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el mismo lote.

i) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

k) EL NO ofrecimiento de uno (s) de los ítems de la propuesta económica.

l) Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado, según aplique para cada lote, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones.

m) El NO ofrecimiento de uno(s) de los ítems de la propuesta económica.

n) Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.

o) La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el presente proceso de selección.

p) No cumplir con la capacidad residual de contratación (K Residual), ni cumplir con los documentos requeridos para la evaluación de la misma.

q) Cuando no presente junto con la oferta en la Plataforma Transaccional SECOP II, la Póliza de Seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

r) Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma del SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios de la oferta económica.

s) La no presentación de la información o documentos habilitantes dentro del término de traslado del informe de evaluación, previa solicitud por parte de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

t) Cuando el oferente presente medidas cautelares vigentes proferidas por autoridad judicial y/o administrativa.

u) Cuando el oferente tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar: cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias o porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los ofrecidos por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

3. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA. POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	4	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	4	NO	NO	RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SE INICIARÁ LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO	1	2	3	6	NO	NO	Contratista	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	8	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSULTADO EL ESTADO DE MULTAS Y SANCIONES DEL CONTRATISTA EN LAS DIFERENTES APLICACIONES DE FORMA MENSUAL	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENMTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	3	3	7	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INCREMENTANDOLO INJUSTIFICADAMENTE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS / VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	6	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACION DE DE PERSONAL	PRESATACION DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN IDONEIDAD DEL PERSONAL	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	HOJAS DE VIDA CERTIFICADOS DEL ESTUDIO	MINUTA DE CONTRATO	ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ALIMENTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD	ENTREGA DE LA ALIMENTACIÓN O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CAALIDAD SINLAS CARACTERTISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE E OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	EVALUACION DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar las pólizas que más adelante se relacionan, con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la suscripción del contrato y/o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

El proponente deberá constituir a su costa y a favor de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA **NIT. 900.233.117-8** y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad del ofrecimiento, así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato, sin justa causa por parte del adjudicatario.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la tipificación de los riesgos y la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.				

	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá constituir la garantía única, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Responsabilidad civil extracontractual a favor de la entidad	DOSCIENTOS (200) SMMLV	CONTRATISTA	Con una duración igual plazo de ejecución del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia de los daños que pueda sufrir le entidad y/o sus funcionarios durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

					del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total, parcial - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato y la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial o total de los perjuicios que se causen a la entidad

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **Nota 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR** su manifestación de interés dentro de los **3 días hábiles siguientes** de la fecha del acto de apertura del proceso.

	La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas en la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a través de la sección *"proveedores interesados"* de la plataforma SECOP II. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta, so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de presentarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIONES DE INTERES ENTREGADAS EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección, la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Bucaramanga publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20. procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, numeral 2, establece *"2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará."* Por lo anterior, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, atendiendo el antecedente en el proceso de contratación PN MEBUC SA MC 005 2024, donde solo se presentaron cinco (5) propuestas, no realizara sorteo para el presente proceso contractual, independientemente de la cantidad de manifestaciones de interés recepcionadas dentro de los términos previstos, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR	**APERTURA:**

CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **Nota:** Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar los Procesos de Contratación en línea, la Policía Metropolitana de Bucaramanga únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

5.1. La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos exigidos en el PLIEGO DE CONDICIONES, aquellos que sean emitidos en idioma diferente al castellano, serán presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

5.2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF Nación II", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No. 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".

5.3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.

5.4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

5.5. El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la oferta.

5.6. Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto, si se realiza en cumplimiento al **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente), fax o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la Entidad.

5.7. En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

En caso que el proceso de contratación sea adjudicado a un Consorcio o Unión temporal, este procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

6. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

7. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que la Policía Metropolitana de Bucaramanga estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las

estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la Policía Metropolitana de Bucaramanga no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se presente un empate por parte de las ofertas presentadas, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicará las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. **Factores de desempate y acreditación del Decreto 1082 de 2015**, el cual fue (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*".

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. REQUISITOS

La Policía Metropolitana de Bucaramanga debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, con las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley.

1.1. JURÍDICOS.

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1. PERSONA NATURAL

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

Nota: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, acreditaran su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

1.1.2.2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal.

c. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

d. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

1.1.2.3. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

Nota: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "*Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros*", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Apostilla: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "*Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, de la Conferencia de la Haya 1961*". suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Traducción Oficial: Es la traducción de un texto o documento redactado en castellano (español) a otra lengua, o viceversa, que debe ser realizada por un traductor oficial para que surta efectos legales. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL.

1.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: Cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

Nota: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.
- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "*Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros*", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la "*Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, de la Conferencia de la Haya 1961*". suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Traducción Oficial: Es la traducción de un texto o documento redactado en castellano (español) a otra lengua, o viceversa, que debe ser realizada por un traductor oficial para que surta efectos legales. (Resolución 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal.

1.1.2.5. APODERADO.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Para el efecto, los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251 del Código General del Proceso. Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona, según lo establecido en artículo 74. Código General del Proceso.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente numeral 8.2 Presunción de autenticidad de los documentos y valor probatorio de las copias, actualizada el 27 de diciembre de 2023, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.
- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.
- Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.
- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá una duración de treinta (30) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente

debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Nota 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Nota 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 19 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.9. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.

La POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

1.1.10. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, consultará el CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, y artículo 219C de la Ley 599 de 2000.
Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

1.1.11. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así:

Persona Jurídica: Deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación.

Persona Natural: Deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

Nota: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.12. CONSULTA INCUMPLIMIENTOS (MULTAS O SANCIONES) - SECOP II

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

1.1.13. CONSULTA DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano.

1.1.14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 3** y entregarlo con la oferta.

1.1.15. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 5** y entregarlo con la oferta.

1.1.16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia (conforme a lo establecido en el presente proceso) en las siguientes clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación Decreto 1082 de 2015

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Nota 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto 1082 de 2015,** con fecha de

expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 2: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro puede adquirir su firmeza hasta el término del traslado del informe de evaluación, firmeza que se produce diez (10) días HABILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012.

Nota 3: Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 19 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

Nota 4: De acuerdo con lo regulado en el numeral 1.1 y 2.1, Artículo 2.2.1.1.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 "Registro Único de Proponentes –RUP", se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

1.1.17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá presentada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales

Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) como a continuación se enuncia:

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del **Formulario No. 4**

Nota: En caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta.

1.1.18. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA **NIT. 900233117-8**, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el lote o lotes que presente oferta**, con la vigencia señalada en el capítulo primero del presente pliego de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, **sin utilizar sigla**, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Nota 1: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

Nota 2: Si el oferente no presenta junto con la oferta en la plataforma transaccional SECOP II, la póliza de seriedad de la oferta, será causal de rechazo, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882

de 2018, "*La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*".

1.1.19. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, incluyó puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%), para los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 de la norma antes citada.

1.1.20. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
- La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.
- Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente formula:
P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional + Criterios Diferenciales Emprendimiento y Empresas de Mujeres)
RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)
P.F.P: Puntaje Final de Ponderación

$$RPS = \frac{PT * 2}{100} \qquad PFP = PT - RPS$$

Se tendrá en cuenta para reducción de puntaje las sanciones que hayan sido impuestas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

1.2. ECONÓMICOS.

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional que se ha estimado suficiente para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera y organizacional, el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben deben estar vigentes por cada uno de sus integrantes.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 55%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,37
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de cada lote
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0.04

Nota 1: Para proponentes diferentes a Uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo la opción ***"Suma de los componentes de los indicadores"*** establecida en el numeral de indicadores para PROPONENTES PLURALES, del *"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación"* (Versión M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: Para el indicador de Capital de Trabajo, si el proponente es un consorcio o unión temporal, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus integrantes.

Nota 4: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 5: Para el caso del oferente que no se presente en consorcio o unión temporal, si los gastos de intereses se encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota: 6: Para el caso de que todos los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0), cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional de los mismos sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 7: Para el caso de que uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea negativa y el (los) otro (s) integrante (s) presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea positiva, cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses siempre y cuando al realizar la sumatoria de las utilidades operacionales arrojen un resultado mayor a cero.

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes - RUP, el cual debe contener información **vigente y en firme**, toda vez que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "*La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP*", así como cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012 (RUP en firme).

El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 12.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el Formulario No. 6 y No. 11 que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

1.2.2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado y actualizado.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E. DIAN.

1.2.3. FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el **Formulario No. 2** *"Datos Básicos de Beneficiario Cuenta"* y certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de antelación al cierre del proceso, conforme a la cuenta señalada en este formulario.

Nota: Para los proponentes plurales (Consorcio y/o Unión Temporal), no aplica la presentación de este requisito, en caso que el proceso de contratación sea adjudicado a un Consorcio o Unión temporal, este procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

1.2.4. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Los factores de evaluación económica están establecidos en el Anexo No. 2 del presente pliego de condiciones.

1.2.4.1. OFERTA ECONÓMICA.

La propuesta económica debe presentarse en la **plataforma SECOP II** con los valores expresados en pesos colombianos máximo a dos decimales.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica, sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales, departamentales y municipales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

En el evento que en la lista o en el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no discrimine los tributos, se presume, para todos los efectos, que los mismos se encuentran incluidos en la propuesta.

El proponente al momento de realizar la propuesta de precio debe tener en cuenta el costo del ítem establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones, en pesos colombianos.

El proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente contratación de menor cuantía y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta.

Nota: En la plataforma SECOP II Se harán dos (2) preguntas, las cuales deben ser contestadas conforme lo indica la entidad estatal, no diligenciar de forma correcta (como lo indica la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica, es causal de rechazo de la propuesta.

En la **primera pregunta**, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial asignado por lote, es decir, el recurso con que cuenta la entidad para suplir su necesidad; mientras que en la **segunda pregunta**, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario el valor ofrecido de forma individual a cada una de las actividades descritas en el ANEXO No. 1.2 VALOR ESTIMADO, según lo exigido por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el presente pliego de condiciones.

1.3. TÉCNICOS

1.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los proponentes deben acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas. Este aspecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, el cual será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.

En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por ende **la Policía Metropolitana de Bucaramanga** requiere que los proponentes acrediten experiencia en mínimo en un contrato, en proyectos similares al objeto del presente proceso, según aplique para cada lote, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al lote o lotes por los que presente oferta. Información que debe encontrarse registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, bajo al menos cuatro de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC por su sigla en inglés, así:

APLICA PARA TODOS LOS LOTES

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90101700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

Nota 1: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (**Diligenciar FORMULARIO No. 11)**

1.3.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal vinculado por el proponente, se encuentra descrita en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.4. CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida del proponente, se encuentra descrita en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.5. FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

1.3.6. FORMULARIO "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

1.3.7. FORMULARIO "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL"

Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los factores de verificación y ponderación se encuentran relacionados en el Anexo No. 2, del presente pliego de condiciones.

Para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 10 con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 07 ABR 2025

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: IT. Otton Urley Villamizar Jácome
Analista de Contratos MEBUC

Revisó: SI. Mauricio Duñonez Carvajal
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEBUC (E)

Revisó: IJ. Oscar Julián Giraldo Muñoz
Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: CR. Savin Andrade Patarroyo
Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: 04/04/2025
Ubicación: C:\\Disco D\Año 2025/Procesos 2025

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Además, se describen los requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir y anexar a la propuesta.

PROPONENTE_____

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro indicando si el proponente está en la condición de cumplir o no con las especificaciones técnicas solicitadas.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA					
1	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. **DURACIÓN:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parques públicos, Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **HIDRATACIÓN** **Opción 1**: • Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos.	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 2: • Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá suministrar premiación para las disciplinas de baloncesto y futbol, así: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 80 cm de alto aproximadamente color dorado • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 70 cm de alto aproximadamente color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **TERCER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 60 cm de alto color bronce • Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. El oferente deberá suministrar premiación en el caso de las disciplinas de tenis de mesa, pesca deportiva y ajedrez de la siguiente manera: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 35cm de alto color dorado **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color plateado	1	EVENTO		

	TERCER PUESTO: • Un (01) trofeo de 25 cm de alto color bronce El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. **ALIMENTACIÓN** • Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr) **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
3	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES).** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Show musical compuesto por cantante acompañado por guitarra u organeta. • Mesones sillettería, mantelería • Decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:**	1	UNIDAD (persona)		

	• 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. **Opción 4:** • 01 porción arroz con pollo (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
4	**CARRERA DE OBSERVACIÓN** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física y Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policia, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación • Elementos y/o materiales para la realización de la carrera de observación (sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas, rompecabezas, globos, conos, postes slalom, cucharas de plástico, pelotas de pin pon). **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 2**: 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 3**: 01 palito de queso 30 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
5	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**	1	UNIDAD (persona)		

ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.
El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.

Duración: 6 horas
Fecha: Por definir
Hora: Por definir
Lugar: Sede recreacional del área metropolitana.
Participantes: mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.
Actividades a desarrollar:

- Actividad física (lúdica o recreativa)
- Actividad libre

El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones:

- Piscinas para adultos
- Piscina para niños
- Zonas verdes
- Canchas (futbol, tejo, baloncesto)
- Juegos para niños
- Parqueadero para carros y motos

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de:

- 01 técnico en recreación por espacio de una (01) hora.
- La actividad debe incluir pasadía para el uso de los escenarios deportivos que ofrezca la sede recreacional.

ALIMENTACIÓN

Opción 1:

- Porción de lechona por 400 gramos acompañada de 01 arepa de 30 gr o 02 tajadas de pan de 20 gr, 01 gaseosa pet de 400 ml. Una porción de bocadillo con queso de 80 gramos mínimo.

Opción 2:

- 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml.

Opción 3:

- 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml.

Opción 4:

- 01 porción arroz con pollo (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
6	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D o 3D **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
7	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 80 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy.	1	UNIDAD (persona)		

	REFRIGERIO **Opción 1:** • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** • 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
8	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. **DURACION:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado **Premiación del concurso cometas:** 3 medallas tipo octágono de 5 cm en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de 45 cm de largo para primer, segundo y tercer puesto. **REFRIGERIO**	1	EVENTO		

	Opción 1: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:** • Perro caliente, compuesto de pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
9	**JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 5 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 200 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** ▪ Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye: • Decoración • Servicio de animación	1	EVENTO		

	• show artístico o de magia dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad que cuenten con los conocimientos necesarios • Premiación **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. 01 helado en vaso de 45 gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml, 01 helado en vaso de 45gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 3**: • 01 palito de queso 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml, 01 helado en vaso de 45 gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS)** **LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, es un acto de carácter grupal con el fin de ayudar al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** restaurante o salón de eventos área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 25 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de:	1	EVENTO		

	• 01 show musical que incluya cantante acompañado de una organeta. • Rincón fotográfico alusivo al matrimonio temática romántica, decoración con pétalos en la entrada. • Decoración de la iglesia o recinto donde se lleve a cabo la ceremonia nupcial que incluya dos ramos de flores para el altar y decoración de las bancas donde se ubiquen las parejas y bancas de la iglesia (de acuerdo a la iglesia donde se realizará la ceremonia eucarística) y entrada de la iglesia. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa personal de 400 ml • Postre: 01 porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo **Opción 2**: • Ensalada Suiza, 150 gr mínimo de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 150 gr mínimo de Pechuga rellena, 80 gr mínimo de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa, 01 gaseosa personal de 400 ml. • Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
11	**ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS).** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de:	1	UNIDAD (persona)		

	• 01 show musical que incluya un cantante acompañado de organeta. • Decoración navideña previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 02 buñuelos de 40 gr mínimo, 01 porción de natilla de 80 gr mínimo acompañado de chocolate servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:** • 01 porción de arroz de leche, con uvas pasas 50 gr mínimo, queso mozzarella rallado 50 gr mínimo, coco deshidratado servido en vaso de 14 onzas con tapa acompañado de galleta navideña 10 gr mínimo. **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
12	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES** **LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL** **NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. Dimensión mental.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer las habilidades blandas del personal a través de talleres somo: Manejo de la inteligencia emocional, actividades para blindar la vida, comunicación asertiva, pautas de crianza, fortalecimiento del autocuidado, construcción del proyecto de vida, igualdad y equidad de género, proyecto de vida en pareja, prevención del hogar libre de violencia, prevención frente al acoso sexual y laboral, construyendo familias funcionales. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 35 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de:	1	EVENTO		

	• Papel tamaño carta, pliego de cartulina, lapicero y marcador para cada participante **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2:** • 01 Omelette de huevo con jamón y queso 130 gr mínimo, 02 tostadas de pan de 25 gr mínimo con mantequilla de 10 gr mínimo y mermelada 10 gr mínimo, Bebida caliente servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
13	**TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva** **Taller de economía familiar, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 35 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Un tallerista certificado en el tema **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30	1	EVENTO		

	gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 3**: • 01 palito de queso (30 gr mínimo), 01 gaseosa pet 400 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
14	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión afectiva** **Encuentro de parejas:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional del área metropolitana. **Participantes:** 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El lugar debe contar como mínimo con las siguientes condiciones: • Zonas húmedas • Salón dispuesto para dictar el taller • Sonido • Pantalla de proyección • video beam. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 panzerotti 100 gr mínimo (pollo con champiñones, carnes), 01 porción de papas fritas a la francesa 110 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 copa de champaña espumosa de 6 1/4 oz. **Opción 2**: • 01 porción de lasaña mixta carne y pollo 250 gr mínimo, 01 porción de pan francés 75 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, una copa de champaña espumosa de 6 1/4 oz. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	EVENTO		
15	**FOMENTO DE SOLIDARIDAD- VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA**	1	UNIDAD (persona)		

	LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL **FAMILIA-Dimensión afectiva** **Fomento de solidaridad:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Se hace necesario que las personas sean o aprendan a ser colaboradoras y cooperantes, desarrollando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas al hospital, domiciliarias, entre otros. **DURACIÓN:** por definir **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** área metropolitana de Bucaramanga, establecimientos de salud **Participantes:** por definir **ALIMENTACIÓN** **DESAYUNO U ONCES:** para llevar empacado en caja de cartón decorada conforme a la ocasión que en su interior se encuentre los siguientes elementos: 01 café en leche en botella de vidrio de 240 ml mínimo o jugo de naranja en botella de vidrio de 90 cc mínimo, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno), 01 sándwich de pollo y queso en pan baguette 200 gr mínimo, un vaso de cereal con yogurt y una tarjeta 9.5 cm de ancho por 6.5 de alto alusiva a la ocasión. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
16	**PREVENCIÓN DEL HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión espiritual.** **Retiro espiritual:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad, y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** 8 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** sede recreacional del área metropolitana. **Participantes:** 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El lugar debe contar como mínimo con las siguientes condiciones: • Salón dispuesto para dictar el retiro • Director espiritual que modere diferentes actividades enfocadas al tema en particular.	1	EVENTO		

	• Sonido • Pantalla de proyección • video beam. • Materiales para el desarrollo de las actividades **ALIMENTACIÓN** **REFRIGERIO MAÑANA:** **Opción 1:** • 01 empanada mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2**: • 01 palito de queso 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **ALMUERZO** **Opción 1:** • 01 pechuga a la plancha 300 gr mínimo,01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2**: • 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml. **REFRIGERIO TARDE:** **Opción 1**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2**: • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
17	**FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión espiritual.** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Fortalecimiento del autocuidado	1	UNIDAD (persona)		

	• Reconocimiento y control de emociones • Manejo de la inteligencia emocional • Actividades para blindar la vida • Construcción del proyecto de vida • Fortalecimiento en valores • Comunicación no verbal" • Comunicación asertiva **Objetivos:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desarrollo de la actividad.** Durante el desarrollo de la actividad, la cual será liderada por un profesional en psicología de la Metropolitana de Bucaramanga, se brindará a los asistentes al evento, un refrigerio el cual estará integrado por: **Opción 1:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) paquete individual de papas fritas por (30gr), una (1) caja de jugo Tetrapak de (200ml) diferentes sabores, una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de maní de (50gr), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Opción 2:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) tarro de salchichas no perecederas de (150gr) Un (1) ponqué en empaque individual de (60gr), una (1) caja de jugo de (200ml), una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en una caja maletín fondo reforzado en cartulina de caña color natural 19 cm x 12 cm x 14,5 cm. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
18	**TURISMO** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo	1	UNIDAD (persona)		

	de fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **DURACIÓN:** 3 días 2 noches **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio nacional (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje cafetero, Boyacá, Honda. Medellín, valle del cauca, paipa, Ricaurte Cundinamarca, Ibagué). **Participantes:** mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **ALOJAMIENTO** Alojamiento tres (3) días dos (2) noches mínimo en los centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio Nacional. **ALIMENTACION** Desayunos, almuerzos y cenas por asistente en el centro vacacional o lugar cercano, teniendo en cuenta la disponibilidad en cada lugar. **Desayuno:** **Opción 1:** 100 gr de huevos al gusto acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 2:** 350 gr de calentado acompañado de una arepa de 65 gr, bebida una taza de café con leche 200 ml o chocolate de 200 ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 3**: 300 ml de caldo de costilla con papa y 250 gr de costilla acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Almuerzo:** **Opción 1:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml **Opción 2**: 01 mojarra frita de 500 gr acompañado de arroz con coco 100 gr y patacón de 50 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3**: 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml o un vaso de 12 OZ de limonada **Cena:**				

	Opción 1: 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 3**: 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Nota 1:** El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
19	**VACACIONES RECREATIVAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA-Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **DURACIÓN:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque de diversiones o parque tecnológico del área metropolitana de Bucaramanga que cuente con un mínimo de veinte (20) atracciones mecánicas dentro de un espacio que brinde la seguridad para los asistentes, donde se contará con juegos y atracciones que permitan la diversión infantil y el disfrute familiar, que tenga capacidad mínima para 150 personas, parqueadero vigilado gratuito, baños para niño, dama, caballero, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer: Durante la actividad el niño contara con un (pasaporte o manilla) previa coordinación con el supervisor del contrato que debe incluir acceso a las diferentes atracciones con que cuenta el parque de diversiones con mínimo (02) horas de ingreso a las atracciones. **REFRIGERIO** **Opción 1**:	1	UNIDAD (persona)		

	• Mini hamburguesa de 150 gramos (Pan, carne (80 gr), 30 gramos de jamón ahumado de pavo, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales, gaseosa PET 250 ml. no retornable, **Opción 2**: • 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 250 ml. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
20	**CELEBRACIONES ESPECIALES** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ -Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **DURACIÓN:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** restaurante o salón social con capacidad mínima para 300 personas, parqueadero vigilado gratuito, baños para dama, caballero, Será definido por el supervisor del contrato previa coordinación con el proveedor asignado en los sectores comprendidos del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer: Decoración del lugar alusivo a la celebración, platos de losa, cubiertos metálicos, vasos de cristal, 2 personas al servicio de la cena (vestidos elegantes blancos y negros con corbatín), mesones vestidos, sillas vestidas, centros de mesa, Lugar que cuente con aire acondicionado, (01 STAND) alusivo a la celebración. **ACTIVIDAD RECREACION** 01 Animador, mariachis y/o grupo musical con las siguientes características (Piano, acompañamiento con voz, coro de soporte, percusión, guitarra) como mínimo. **REFRIGERIO** **Opción 1**: Por cada participante se servirá Ensalada Suiza, 150 gr mínimo de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 150 gr mínimo de Pechuga rellena, 80 gr mínimo de Arroz con ajonjolí	1	UNIDAD (persona)		

	negro, Croquetas de papa, 01 gaseosa personal de 400 ml. Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo. la presentación del plato será establecida y aprobada tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad. **Opción 2**: Por cada participante se servirá chuleta de cerdo en salsa dulce (150 gr), pechuga asada en salsa de naranja (150 gr), ensalada de tropical (70 gr), puré de papas (60 gr), arroz blanco (60 gr), 01 gaseosa personal de 400 ml. Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo la presentación del plato será establecida y aprobada tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
21	**JORNADA RECREATIVA – OBRA TEATRAL PARA FAMILIAS EN FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable del Colegio Nuestra señora de Fátima, son actividades que permiten desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva, motriz como una forma de expresión e interacción social con fines de entretenimiento y artísticos. **Duración:** 1 Hora **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Por definir **Participantes:** 1500 personas **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: Un grupo teatral que desarrolle la actividad en el día de la familia, dejando un mensaje de amor, respeto, honestidad y unión familiar, que dignifique el tejido familiar como centro de la sociedad, con esto se busca fortalecer valores para la construcción de un mejor país a través de la actividad. **Actividades a desarrollar:** • Dignificación del tejido familiar.	1	EVENTO		
	LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER				
1	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras.		UNIDAD (persona)		

	Duración: 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Área Metropolitana de Bucaramanga y Distrito de Policía San Gil. **Participantes:** mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D o superior. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hot dog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1			
2	**LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ** **LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-CELEBRACIONES ESPECIALES** **OBJETIVO:** Promover acciones y espacios con actividades sociales y culturales con el fin de generar ambientes de bienestar y armonía policial. **Fechas:** Por definir **Horas:** Por definir **Cupo:** 40 personas **Lugar:** Instalaciones del Comando del Departamento de Policía Santander e Instalaciones policiales de los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá. **ACTIVIDAD:** El responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial de la unidad policial, realizará actividad lúdico-recreativa, con el fin de exaltar la labor que desempeña los uniformados y no uniformados de las diferentes unidades que brindan atención a nuestras familias. **DEBE INCLUIR**: -Decoración del lugar asignado con templetes, manteles, bombas y letreros de cumpleaños.	1	EVENTO		

	-2 libras de torta tradicional, con pastillaje, velas y decoración alusiva a la Policía Nacional por evento. -3 Botellas de gaseosa fría en presentación de 2.5 litros. - Platos, tenedores, servilletas y vasos de 9 onzas desechable, mínimo 40 unidades de cada elemento. Refrigerio Opción 1: Empanada mixta y/o flauta 180 gr mínimo, vaso de gaseosa (9 oz). Opción 2: Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
3	**JORNADA RECREATIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** **Líneas de intervención: FAMILIA** **OBJETIVO:** Generar espacios para el personal que integra el Departamento de Policía Santander, realizando actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Jurisdicciones de San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 500 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Material: -Doscientas (200) unidades de bombas en látex referencia R12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento. **ALMUERZO** **Opción 1:** Asado con churrasco de res 250 gr, pechuga de pollo asado 200 gr, chorizo 100 gr, rellena 100 gr, croqueta de yuca o papa salada 100 gr, guacamole 50 gr, gaseosa en vaso de 10 onzas. **Opción 2**: Sancocho tres carnes (gallina, costilla de res y costilla de cerdo 100 gr de cada presa), arroz blanco 100 gr, papa al vapor 100 gr, guacamole 50 gr y gaseosa en vaso de 10 onzas. **Opción 3:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml.	1	EVENTO		

	Opción 4: carne a la llanera (300 gr), cerdo cubano, chorizo, yuca, papa ají y gaseosa PET (400ml). **NOTA 1:** se debe tener en cuenta que el Almuerzo es para 500 personas, distribuidos en los 10 Distritos de Policía Santander y base del departamento. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
4	**TURISMO** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **DURACIÓN:** 3 días 2 noches **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio nacional (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje cafetero, Boyacá, Honda. Medellin, valle del cauca, paipa, Ricaurte Cundinamarca, Ibagué). **Participantes:** mínimo 35 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **ALOJAMIENTO** Alojamiento tres (3) días dos (2) noches mínimo en los centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio Nacional **ALIMENTACION** Desayunos, almuerzos y cenas por asistente en el centro vacacional o lugar cercano, teniendo en cuenta la disponibilidad en cada lugar. **Desayuno:** **Opción 1:** 100 gr de huevos al gusto acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 2:** 350 gr de calentado acompañado de una arepa de 65 gr, 01 huevo frito, bebida una taza de café con leche 200 ml o chocolate de 200 ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 3**: 300 ml de caldo de costilla con papa y 250 gr de costilla acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza	1	UNIDAD (persona)		

	de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Almuerzo:** **Opción 1:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo y/o papas a la francesa mínimo 80 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2**: 01 mojarra frita de 500 gr acompañado de arroz con coco 100 gr y patacón de 50 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3**: 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml o un vaso de 12 OZ de limonada **Cena:** **Opción 1:** 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 3**: 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Nota 1:** El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos				
5	**LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES).** **LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.	1	EVENTO		

	Duración: 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Cupo:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional y/o restaurante en las jurisdicciones de San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Show musical compuesto por cantante acompañado por guitarra u organeta. • Mesones sillettería, mantelería • Decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta 160 gr mínimo, Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá 160 gr mínimo, Arroz con ajonjolí negro 80 gr mínimo, Croquetas de papa, 01 gaseosa pet 400 ml y un Mus de fresa 80 gr mínimo. **Opción 2:** • Parrillada tipo 03 carnes: 01 Carne de res oreada mínimo (100gr), 01 pernil de pollo mínimo (100gr), 01 porción de cabro mínimo (100 gr), 01 porción de pepitoria mínimo (80gr), 01 chorizo mínimo (50gr), 01 yuca al vapor y papas salada al vapor; vaso de gaseosa (10oz), 01 porción de torta 80 gr. **Opción 3:** • 01 rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.				

6	**Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • 01 show musical que incluya un cantante acompañado de organeta. • Decoración navideña previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 02 buñuelos de 40 gr mínimo, 01 porción de natilla de 80 gr mínimo acompañado de chocolate servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:** • 01 porción de arroz de leche, con uvas pasas 50 gr mínimo, queso mozzarella rallado 50 gr mínimo, coco deshidratado servido en vaso de 14 onzas con tapa acompañado de galleta navideña 10 gr mínimo. **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor plástico tipo caja para refrigerios, con tapa abisagrada Smart Lock de color negro y transparente de 6"x 6". **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		
7	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. **DURACIÓN**: 2 horas	1	UNIDAD		

	Fecha: Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parques públicos o centro vacacional Asturias del Área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **HIDRATACIÓN** • Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
8	**SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC** **Línea de intervención:** FAMILIA **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, so actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Objetivo:** Para la línea se estableció la estrategia "*Felicidad en familia*" que brinda atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. **Línea de acción:** Recreación, deporte y cultura (salida de integración con actividades pedagógicas) Apoyo Psicosocial (construyendo familias funcionales y fortalecimiento en valores) **DURACIÓN:** 8 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** 8:00 am a 4:00 pm **Lugar:** Sedes recreacionales en el área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscina para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación por espacio de una (01) hora. • La actividad debe incluir pasadía para ingreso al lugar, refrigerio, almuerzo y acceso y uso de las diferentes áreas de la sede ofrecida sin restricción alguna. **Refrigerio:** **Opción 1:** Sándwich de jamón, queso y tocineta, lechuga fresca y pan blanco de 15 cm, acompañado de una bebida fría en botella plástica de 400 ml no retornable. **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo y/o flauta de pollo de 180 gramos, acompañado de fruta de cosecha fresca (manzana) y bebida fría en botella plástica de 400 ml no retornable. **Almuerzo a la mesa** **Opción 1**: Sancocho tres carnes (gallina, costilla de res y costilla de cerdo 100 gr de cada presa), arroz blanco 100 gr, papa al vapor 100 gr, guacamole 50 gr y gaseosa en vaso de 10 onzas. **Opción 2:** carne a la llanera (300 gr), cerdo-res, chorizo mínimo (80 gr), yuca (80 gr), papa (80 gr) guacamole (80 gr) y gaseosa PET (400ml). **Opción 3:** 01 mojarra frita mínimo (500 gr), 01 porción de arroz de coco mínimo (80gr), 03 patacones, 01 yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de (10oz). **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor plástico tipo caja para refrigerios, con tapa abisagrada Smart Lock de color negro y transparente de 6"x 6". **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
9	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. **DURACION**: 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque público del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS**	1	EVENTO		

	Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado **Premiación del concurso cometas:** 3 medallas tipo octágono de 5 cm en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de 45 cm de largo para primer, segundo y tercer puesto. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:** • Perro caliente, compuesto de pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir Hora: Por definir Lugar: Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander, Estaciones y Subestaciones y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Participantes: 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá suministrar 03 balones de microfutbol 03 balones de básquetbol	1	EVENTO		

	Premiación para las disciplinas de baloncesto y futbol, así: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO:** • Un (01) trofeo de 80 cm de alto aproximadamente color dorado. • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO:** • Un (01) trofeo de 70 cm de alto aproximadamente color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **TERCER PUESTO:** • Un (01) trofeo de 60 cm de alto color bronce • Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. El oferente deberá suministrar premiación para otras disciplinas de la siguiente manera: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 35cm de alto color dorado **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color plateado **TERCER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 25 cm de alto color bronce El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. **ALIMENTACIÓN** • Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
11	**JORNADA RECREATIVA VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ.** Objetivo: La actividad se realiza para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los				

	periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia. **Fecha**: Por definir **Hora:** 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (cuatro sesiones) **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga, Según programación. **Participantes**: 60 niños hijos del personal uniformado y NO uniformado de a unidad. Todas las actividades deben ser dirigidas por personas idóneas, con las medidas de seguridad correspondientes y bajo la total responsabilidad del contratista. **LA ACTIVIDA DEBE INCLUIR:** - Un monitor de grupo que coordine las actividades y esté atento a la seguridad integral de los niños durante los eventos. - Ingreso a las diferentes sedes según programación. - Materiales necesarios para desarrollar las diferentes actividades de acuerdo a la programación. - Actividades de recreación dirigida. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR** **DÍA1: PARQUE LA FLORA**: Recorrido por el parque, juego de pistas sobre el cuidado del medio ambiente, elaboración de pasaporte y libro ecológico, recreación dirigida. Refrigerio: Sándwich de pollo con jugo en caja de 200 ml (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA2: JORNADA CINEMATOGRAFICA**: En sala de cine de un centro comercial del área metropolitana de Bucaramanga (incluye boleta de ingreso y refrigerio). Refrigerio: 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz, (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA 3: CAJITA DEL CHEF:** Taller donde los niños, vestidos como todo un chef, preparan alimentos y reconocen la importancia de esa tarea. Opciones: pastelería, pizzería, frutería, ensaladas o actividad similar aprobada por el supervisor del contrato. Refrigerio: Alimento elaborado por los niños acompañado de una bebida malta de cebada mini de 200 ml. **DIA 4: DIA DE SOL:** Piscina Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional. Refrigerio: Empanada mixta mínimo (125 gr), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 vaso de helado de 45 gr. Nota: (Se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo).	1	EVENTO		
12	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores	1	UNIDAD (persona)		

	dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 2:** 01 porción de lasaña mixta carne y pollo 250 gr mínimo, 01 porción de pan francés 75 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **OPCIÒN 3**. 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
13	**CICLO PASEO** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA** **Evento: CICLO PASEO** **Cupo:** 50 personas por evento **Fecha:** Por definir **Hora:** 6:00 p.m. a 8:30 p.m. Objetivo: de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga, circuito por definir programación: 06:00 p.m.	1	EVENTO		

	Bienvenida en el punto de encuentro con el recreador, guías y Defensa Civil. 06:15 p.m. Charla del recorrido y observaciones 06:30 p.m. Kit de hidratación – recorrido establecido 08:30 p.m. Finalización del recorrido. **DEBE INCLUIR:** kit de hidratación: Agua purificada en botella de 600 ml, chocolatina 12 gr, bocadillo combinado, manzana, galleta. Logística para la actividad: 1 guía para la caravana ciclística: chalecos reflectivos, pitos y paletas de pare/siga.				
14	**TURISMO - RAFTING O CANOTAJE** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA** **Objetivo:** Motivar y mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables, la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, y afianzar los lazos entre los participantes. **Lugar:** Municipio de San Gil **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Participantes:** 40 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR:** **RAFTING O CANOTAJE PARA PRINCIPIANTES:** Recorrido de 10 km por las aguas del rio Fonce con presencia de rápidos clase dos y tres, apto para principiantes. - **DESAYUNO:** Para cada persona, caldo con huevo, arepa santandereana, carne mínimo 100 gr, pan 100 gr, café o chocolate. - **ALMUERZO:** para cada persona: Pierna pernil de pollo mínimo (100 gr), carne fresca asada (100 gr), chorizo (80 gr), yuca o papa al vapor (80 gr), arepa santandereana, ensalada fresca con aguacate y limonada natural 9 onza. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	EVENTO		
15	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **LINEA DE ACCIÒN: RECREACIÒN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO-ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención:** ADULTEZ-FAMILIA **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares **Objetivo:** Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Fechas: por definir	1	UNIDAD (persona)		

	Hora: por definir **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desayunos (servicio a la mesa).** Opción 1. Desayuno de jugo de naranja 10 oz, chocolate o café con leche, queso, omelette (huevo, queso, jamón), arepa. Opción 2. Sándwich de jamón, queso y tocineta, lechuga fresca y pan blanco de 15 cm, acompañado de, jugo de naranja, fruta Opción 3. Desayuno típico tamal mixto de carne y cerdo 450 gr, pan 100 gr, jugo de naranja en vaso de 10 onzas, queso mínimo 80 gr y chocolate. Opción 4. Desayuno Santandereano, Carne asada, arepa de maíz pelado, caldo de leche con huevo, jugo de naranja natural, café con leche. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
16	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 6 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Sedes recreacionales en el área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Actividades a desarrollar:** • Actividad física (lúdica o recreativa) • Actividad libre El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes	1	UNIDAD (persona)		

	• Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación por espacio de 1 hora. • La actividad debe incluir pasadía para el uso de los escenarios deportivos que ofrezca la sede recreacional. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Porción de lechona por 400 gramos acompañada de 01 arepa de 30 gr o 02 tajadas de pan de 20 gr, 01 gaseosa pet de 400 ml. Una porción de bocadillo con queso de 80 gramos mínimo. **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
17	**JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro o sedes recreacionales dentro del área Metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** 130 hijos del personal uniformados, no uniformados.	1	EVENTO		

	ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 04 horas, incluye: • Decoración del lugar. • Servicio de animación • show artístico o de magia dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad que cuenten con los conocimientos necesarios. • Premiación para 20 niños. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1**: - 01 cajita feliz con 06 Nuggets de pechuga de pollo mínimo (60 gr), 01 jugo tetra pack persona 20 ml, 01 caja de papas fritas a la francesa de (75 gr), una sorpresa de temporada, 01 vaso de helado de (50 gr), 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 2:** • 01 hamburguesa pan (50 gr mínimo) carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, papa a la francesa (80 gr mínimo) o 01 papás de paquete 30 gr, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. • **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
18	**LINEA DE INTERVENCION: NIÑEZ** **RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDAD – CELBRACIÓN DIA DEL NIÑO.** **OBJETIVO**: Fomentar el desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, Juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros sensibles, equitativos e inclusivos.				

	Duración: 5 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque de diversiones o parque tecnológico dentro del área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 40 niños hijos del personal uniformado, no uniformado. **RECREACIÓN**: La actividad se realizará en un Parque de diversiones o parque tecnológico que cuente con un mínimo de veinte (20) atracciones mecánicas dentro de un espacio que brinde la seguridad para los asistentes, donde se contará con juegos y atracciones que permitan la diversión infantil y el disfrute familiar. Durante la actividad el niño contara con un (pasaporte, tarjeta o manilla) previa coordinación con el supervisor del contrato que debe incluir acceso a las diferentes atracciones con que cuenta el parque de diversiones con mínimo (03) horas de ingreso a las atracciones. **REFRIGERIOS** **Opción 1**: • Mini hamburguesa de 150 gramos (Pan, carne (80 gr), 30 gramos de jamón ahumado de pavo, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales, gaseosa PET 250 ml. no retornable, **Opción 2**: • 01 perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 250 ml. Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor de plástico desechable individual, en el tamaño proporcional a los alimentos descritos anteriormente, las bebidas deberán ir dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena de frio durante la actividad. **Nota.** Los funcionarios de bienestar y apoyo psicosocial serán los encargados de la distribución y entrega de los refrigerios a cada participante y el control al acceso de los juegos mecánicos. Sin embargo, el contratista debe garantizar que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual estén vigentes por parte del parque en donde se realizara el evento.	1	UNIDAD		
19	**RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO-CELEBRACIONES ESPECIALES, LINEA DE INTERVENCION: JUVENTUD Y ADULTEZ** **OBJETIVO:** Contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, relacionados con los derechos de las mujeres y hombres, que promueven acciones nacionales e internacionales, hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.	1	UNIDAD		

	Fecha: Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Centro o sedes recreacionales y/o restaurante dentro del área Metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** Mínimo 30 uniformados y no uniformado y/o beneficiarios. **RECREACION**: Mariachis y/o grupo musical con las siguientes características (Piano, acompañamiento con voz, coro de soporte, percusión, guitarra) como mínimo. **ACTIVIDAD**: El responsable de Bienestar social y/o apoyo psicosocial de la unidad policial, realizará actividad lúdico-recreativa enfocada en la reducción de los diferentes factores de riesgo psicosocial. **Alimentación con servicio a la mesa:** **Opción 1:** Carne a la llanera mixta (res y cerdo) (300 gr), chorizo ahumado marca reconocida (100 gr), acompañado de papa (60 gr) yuca (60 gr), guacamole (60 gr), con gaseosa no retornable de (400 ml) fría, **Opción 2:** Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 gr) mínimo, pechuga al cordón blue (150 gr), arroz almendrado (80 gr), Papa al ajillo (60 gr), ensalada suiza Postre: Mus de mango (100 gr), Bebida: Un vaso de gaseosa 16 onzas. **Opción 3:** Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 gr), pechuga asada en salsa de naranja (150 gr), ensalada de frutas (70 gr), puré de papas (60 gr), arroz blanco (80 gr), gaseosa vaso de 16 onzas. **OTROS:** Decoración del lugar alusivo a la celebración, platos de losa, cubiertos metálicos, vasos de cristal, mesones vestidos, sillas vestidas, centros de mesa alusivo a la celebración. **Nota:** Las bebidas deben conservar la cadena de frio durante la actividad, la presentación de los platos será establecidas y aprobadas tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad.				
20	**EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL -ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva** **Líneas de intervención: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTES Y FAMILIA** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Fortalecimiento del autocuidado • Reconocimiento y control de emociones • Manejo de la inteligencia emocional • Actividades para blindar la vida • Construcción del proyecto de vida • Fortalecimiento en valores	1	UNIDAD		

	• Comunicación no verbal" • Comunicación asertiva **Objetivos:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desarrollo de la actividad.** Durante el desarrollo de la actividad, la cual será liderada por un profesional en psicología del Departamento de policía Santander, se brindará a los asistentes al evento, un refrigerio el cual estará integrado por: **Opción 1:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) paquete individual de papas fritas por (30gr), una (1) caja de jugo Tetrapak de (200ml) diferentes sabores, una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de maní de (50gr), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Opción 2:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) tarro de salchichas no perecederas de (150gr) Un (1) ponqué en empaque individual de (60gr), una (1) caja de jugo de (200ml), una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en una caja maletín fondo reforzado en cartulina de caña color natural 19 cm x 12 cm x 14,5 cm. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
21	**FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **Dimensión afectiva** **Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Hogares libres de violencia • Escuelas saludables • Construyendo familias funcionales • Pautas de crianza	1	EVENTO		

	• Fortalecimiento del autocuidado • Actividades para blindar la vida • Manejo de Redes sociales **Objetivo:** Ofrecer a los funcionarios y sus familias escenarios que le permitan compartir tiempo de calidad y afianzar vínculos y lazos afectivos, a la vez que se divierten y adquieren herramientas relacionadas con la comunicación asertiva, el establecimiento de normas y límites y pautas de crianza. **Fecha:** Por definir **Duración:** 8 Horas **Lugar:** Las actividades se desarrollarán dentro de un centro recreacional y/o deportivo, el cual deberá estar dentro de la jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá. **Cupo:** 35 personas. **Taller psicosocial**: Por parte de las profesionales del grupo de apoyo psicosocial, se realizará actividad lúdico reflexiva sobre los roles familiares, desarrollando juegos de roles, competencias entre familias y actividades de crear personajes fantásticos, con el objetivo de generar espacios de trabajo en familia, para el desarrollo de la actividad, se requiere de los siguientes materiales: (20) pliegos de papel bond de (70x100), (35) marcadores permanentes en variedad de colores, (35) tijeras escolares punta roma, (5) pegante papel escolar de (245g), (20) lanas escolares colores surtidos por (15g). (10) cajas de temperas de (06) unidades de (20 ml), (15) cajas de lápices (12 unidades) Los servicios mínimos con los cuales debe contar el lugar donde se realizará la actividad son: Zonas verdes, Restaurante, Cafetería, Salón de reuniones con equipo audio visual (video beam), sonido profesional y materiales adecuados para la realización del taller y con capacidad para el número de personas por evento. Servicios adicionales requeridos para la actividad: • Suministro de tinto y dispensador de agua para los asistentes. • Acceso y utilización de las áreas y zonas del lugar ofrecido. • Cien (100) unidades de bombas en látex referencia R12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento. **Refrigerios:** **Opción 1:** Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** 01 arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne (80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, dos (02) huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", 01 gaseosa l pet de (400 ml).				

	Almuerzo Servido a la mesa: **Opción 1:** Parrillada tipo 03 carnes: 01 Carne de res oreada mínimo (100gr), 01 pernil de pollo mínimo (100gr), 01 porción de cabro mínimo (100 gr), 01 porción de pepitoria mínimo (80gr), 01 chorizo mínimo (50gr), 01 yuca al vapor y papas salada al vapor mínimo (80 gr); vaso de gaseosa (10oz). **Opción 2:** 01 mojarra frita mínimo (500 gr), 01 porción de arroz de coco mínimo (80gr), 03 patacones, 01 yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de (10oz). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Premiación de la actividad:** **Medallas:** 20 medallas tipo octágono de (5cm) en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de (45cm) de largo.				
22	**CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **Líneas de intervención: ADULTEZ Y FAMILIA** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Manejo de la inteligencia emocional. • Fomento de la solidaridad. • Prevención de hogar libre de violencia. • Igualdad y equidad de género. • Educación para el trabajo y desarrollo humano. • Prevención frente al acoso sexual y laboral. • Fortalecimiento en valores. **Objetivo: P**romover en los funcionarios del Departamento de Policía Santander el orgullo por la profesión y el amor por lo que hacen, a fin de garantizar una buena disposición ante el servicio que le prestan a la comunidad, favoreciendo a la vez la imagen institucional. **Fecha:** Por definir. **Duración:** 2 Horas. **Lugar:** Auditorio en los municipios San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá, Bucaramanga y su área metropolitana. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Servicio requerido:** • Salón de reuniones con equipo audio visual (video beam), sonido profesional y materiales adecuados para la realización del taller. • Conferencista profesional y especialista en temas de salud mental, motivación y liderazgo que debe contar con todos los elementos y materiales que requiera para el desarrollo de la actividad. **Refrigerio:**	1	Evento		

	Opción 1: Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
23	**LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL -ACTIVIDAD RUMBO A LA EXCELENCIA** **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con las relaciones interpersonales a fin de favorecer el clima laboral y la dinámica institucional en las unidades del Departamento de Policía Santander; se realizará por parte de las profesionales de apoyo psicosocial de Departamento de Policía Santander, actividades relacionadas con el fortalecimiento del clima laboral encaminadas hacia la convivencia, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, establecimiento de límites y manejo de las emociones. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 horas **Lugar:** Comando, Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Departamento de Policía Santander **Participantes:** mínimo 20 personas **Refrigerio** **Opción 1:** Arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne 80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, 02 huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). **Opción 2:** Empanada mixta, vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml) **Opción 3:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD		
24	**LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL-ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO** **FAMILIA-Dimensión afectiva** **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia; se realizará por parte de las profesionales de apoyo psicosocial de Departamento de Policía Santander, actividades relacionadas con el fortalecimiento de la Salud Mental, la prevención del suicidio, el manejo de las emociones y la promoción de hábitos de vida saludable. **Fecha:** Por definir	1	UNIDAD		

	Duración: 2 Horas **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando del Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. **Cupo:** Por definir **Refrigerio** **Opción 1:** 01 Sándwich de 15cm el cual deberá contener mínimo (50gr) de jamón, queso doble crema mínimo (50gr), tocineta ahumada mínimo (25gr), pollo desmechado mínimo (50gr), tomate mínimo (20gr, lechuga crespa mínimo (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml). **Opción 2:** 01 perro caliente de 20 cm el cual deberá contener 01 salchicha americana tipo perro de 20 cm, tocineta ahumada mínimo (25gr), pollo desmechado mínimo (40gr), cebolla grille mínimo (10 gr), papa ripio mínimo (10gr), queso fundido mínimo (30gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** 01 hamburguesa la cual deberá contener mínimo pan de hamburguesa artesanal, carne de hamburguesa mínimo (150gr), queso doble crema mínimo (50gr), tocineta ahumada mínimo (25gr), cebolla grille mínimo (10gr), tomate mínimo (20gr, lechuga crespa mínimo (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml). **NOTA 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
25	**MATRIMONIOS COLECTIVOS** **Línea de intervención:** Familia **Programa:** Actividades complementarias de apoyo psicosocial **Actividades:** "Matrimonios colectivos" **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 3 horas **Lugar:** Restaurante en el Área metropolitana de Bucaramanga, Restaurante en el Área metropolitana de Bucaramanga que cuente con baño para niños, damas y caballeros al igual que parqueadero cubierto y vigilado, lo anterior será definido por el supervisor del contrato previa coordinación con el proveedor asignado en los sectores comprendidos del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 15 personas **Personal logístico y elementos**	1	EVENTO		

	El oferente deberá disponer de: • Lugar acorde • Sonido profesional, • Un (1) Show musical • Mesas, silletería, mantelería, y decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. • Stand para fotografía alusivo al matrimonio temática romántica, decoración con pétalos en la entrada. • Decoración de la iglesia donde se realice los matrimonios (católicos-cristianos), arreglos florales de las sillas de las parejas, bancas de la iglesia (de acuerdo a la iglesia donde se realizará la ceremonia eucarística), altar y entrada de la iglesia. **Alimentación** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena (300gr), arroz blanco (80gr), ensalada tropical (80gr), Puré de papa (100gr), vaso de gaseosa, y Porción de torta de (80gr). **Opción 2:** Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela (160gr), Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones (160gr), de Arroz bicolor (apio y zanahoria) (80gr), Papa a la parmesana (80gr), vaso de gaseosa y queso con dulce de papayuela. **Opción 3:** Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mus de fresa. **Opción 4:** Gordon Blue 200 gr, ensalada verde 50 gr, papa al gratín 40 gr, arroz almendrado (80gr) y gaseosa con (9 onzas) y postre (80gr). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO					
1	**ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS.** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros y sus familias que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** cuatro (04) horas **8Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir	1	UNIDAD (persona)		

	Lugar: Salón de eventos ubicados en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa Del Sur De Bolívar. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. **ALIMENTACIÓN** • 01 rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA).** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **Actividades a desarrollar:** Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el	1	UNIDAD (persona)		

	fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
3	**COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, Papa a la parmesana 80	1	UNIDAD (persona)		

	gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
4	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		
5	**CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ**	1	EVENTO		

	El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **Dinámica:** Balón de futbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfutbol (01) **REFRIGERIO** • 01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
6	**MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, con el objetivo de favorecer	1	UNIDAD (persona)		

	el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito, laboral, familiar, social y personal orientado a valorar positivamente su vida, sus relaciones, estatus económico, aunque no sea el que ellos querían, se encuentra encaminado al logro y al deseo de lo que quieren **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa, tomate, queso soble crema 30 gr mínimo 01 bebida a base de malta 330 ml. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
7	**ECONOMÍA FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr,	1	UNIDAD (persona)		

	tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
8	**PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA** **ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **REFRIGERIO** • 01 arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne 80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, 02 huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		
9	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene	1	UNIDAD (persona)		

	como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO**	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 1: • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
	LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS				
1	**DÍA DE LAS MADRES.** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** Por definir **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 100 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Decoración alusiva a la celebración previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. **Opción 2** • Cupcake de chocolate, vainilla o naranja de 75 gramos con decoración en pastillaje alusiva a la fecha a celebrar, el cual debe entregarse en empaque individual. • Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
2	**ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.**	1	UNIDAD (persona)		

	Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 300 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** • Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 grupo musical y Decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración. previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
3	**DÍA DULCE** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 50 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado. **ALIMENTACIÓN**	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 1: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:** • Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
4	**AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 30 usuarios El oferente deberá disponer de **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere (01) profesional en entrenamiento físico, deporte y recreación. **ALIMENTACIÓN** • Parfait de frutas en vaso de 16 onzas con tapa que contiene (300 gr de yogur griego sabor vainilla, fresas y/o otros, 01 banano, 30 gr fresas, 30 gr arándanos, 30 gr granola y 15 gr de miel), 01 botella de agua de 250 ml. • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		

	Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
5	**ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 100 usuarios El oferente deberá disponer de **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** • Para el desarrollo de esta actividad, se requiere decoración con globos de colores institucionales (metalizados y látex), instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
6	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 30 usuarios El oferente deberá disponer de	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio, con el fin de fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, y mousse de maracuyá de 60 gr mínimo. **Opción 2:** • Ensalada del jardin, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, Papa a la parmesana 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo. **Opción 3:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta 160 gr mínimo, Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá 160 gr mínimo, Arroz con ajonjolí negro 80 gr mínimo, Croquetas de papa, 01 gaseosa pet 400 ml y un Mus de fresa 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER					
1	**LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ FAMILIA** **LÍNEAS DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL** **TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** **PARTICIPANTES:** Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario. **OBJETIVO:** fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **RECREACIÓN:** Los responsables de bienestar y apoyo psicosocial de la unidad policial, realizarán talleres lúdico recreativos y psicosociales para brindar técnicas y habilidades en el manejo de resolución de conflictos, enfrentar el perdón, reconciliación y proteger los aspectos positivos de su usando adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental.	1	UNIDAD (persona)		

	EL PLAN INCLUYE: Seguro de viaje. No incluye Transporte a los lugares a visitar, solo incluiría alimentación por dos días (2 desayunos, 2 almuerzos y 1 cenas) y estadía en el municipio de San Gil. El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **CUPO:** 30 Personas **Fecha:** Por definir **ALOJAMIENTO:** alojamiento una (01) noche en un hotel ubicado en el municipio de San Gil, cumpla con las siguientes condiciones. Ubicación: ubicado en zona céntricas y cercanas a atracciones turísticas. Seguridad: Sistema de vigilancia y de seguridad las 24 horas. Habitaciones: • Máximo 4 personas por habitación • cómodas, amplias y luminosas • Cama de buena calidad, suficiente tamaño para descansar bien, sabanas suaves y limpias, almohadas cómodas y suficientes • Baño privado • Televisión y Wi-fi gratuito • Limpieza diaria Piscina: • Interior o exterior, climatizada o al aire libre. Características: • Diseño elegante y moderno: • Decoración sofisticada y ambiente acogedor. • Uso de materiales de alta calidad. • Personal capacitado y amable. • Servicio pet-friendly **ALIMENTACIÓN** **DESAYUNO** **Opción 1:** • 01 Omelette de huevo con jamón y queso 130 gr mínimo, 02 tostadas de pan de 25 gr mínimo con mantequilla de 10 gr mínimo y mermelada 10 gr mínimo, Bebida caliente servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20				

	gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa **Opción 4:** • Caldo con huevo o de carne, con arepa santandereana, carne asada 120 gr mínimo, yuca al vapor, café, chocolate o limonada, servido en vaso de 8 onzas con tapa. **DOS ALMUERZO Y 01 CENA** **Opción 1:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mus de fresa. **Opción 2:** • PICADA: 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** • 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 4:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** **Día 1:** desayuno durante el desplazamiento Bucaramanga – Barichara, al llegar al municipio de Barichara, almuerzo servido a la mesa, posteriormente visita "el pueblito más lindo de Colombia" y salto el Mico", culminada esta actividad, desplazamiento hacia el municipio de San Gil e ingreso al hotel y hacer el check-in o registro para hospedaje, En la noche recorrido por el pueblo y actividad de integración, puede ser acceso a espectáculos en vivo, fiestas temáticas, fogatas al aire libre o algún evento especial.				

	Día 2: después del desayuno en el hotel, espacio libre del personal para hacer compras, actividades personales y recorrido e ingreso a los puntos emblemáticos del municipio de San Gil, como la visita a la catedral de la santa cruz, parque gallineral y demás; posteriormente se prevé ingreso al parque de cuerdas o visita e ingreso a las Cascadas de Juan Curí y caminata ecológica. **Nota 1**: en todo momento el personal debe contar con la compañía y asistencia de 01 guía turístico.				
	LOTE 6. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC				
1	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS,** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional del área metropolitana El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos **Participantes:** 50 funcionarios uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
2	**TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL**	1	UNIDAD (persona)		

	ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva **Taller de economía familiar, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Duración:** 2 horas **Fecha**: Por definir **Hora**: Por definir **Lugar:** Sede Recreación Finca Asturias o parque público del área metropolitana de Bucaramanga Participantes: mínimo 50 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM					
1	**JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA).** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **Actividades a desarrollar:**	1	UNIDAD (persona)		

	Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
2	**VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		

	Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
3	**CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **Dinámica:** Balón de futbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfutbol (01) **REFRIGERIO** • 01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y	1	EVENTO		

	elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
4	**TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA** **ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		
5	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
6	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		

II. CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato de otras condiciones técnicas verificables y allegar los documentos aquí solicitados, para cada uno de los Lotes que valla a aplicar, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con la presente **el oferente certifica y se compromete**, que cuenta con la capacidad operativa y administrativa donde se desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación; así mismo que cuenta con suficiente capacidad organizacional y experiencia para satisfacer las necesidades planteadas según corresponda a cada lote. Para el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los lotes, el oferente deberá dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en la guía de actividades con lugares acorde al evento o celebración que se pretende desarrollar y todas aquellas otras especificaciones que permitan verificar la pertinencia de cada escenario dentro de la ejecución del contrato **Nota 1:** Antes de cada actividad, el futuro contratista deberá presentar a los supervisores del contrato, según corresponda, diferentes alternativas de lugares donde se desarrollará la actividad programada, con el fin de ser verificadas y aprobadas.		
2	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente **el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **Nota:** por ningún motivo se aceptará la entrega de alimentos almacenados en icopor.		
3	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que antes de cada actividad, deberá presentar y entregar a los supervisores del contrato, según corresponda a cada lote, las hojas de vida y certificaciones del personal que atenderá las actividades programadas, con el fin de ser verificadas y aprobadas. (cuando aplique), como mínimo el siguiente personal, así:		

	<table><tr><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>FORMACIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>COORDINADOR GENERAL</td><td>1</td><td>Perfil (profesional o tecnólogo en cualquier área educativa)</td><td>Con experiencia en el cargo, ejecutando actividades iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</td></tr><tr><td>ANIMADOR</td><td>2</td><td>Acreditar estudios en recreación y/o deportes certificados.</td><td>Con experiencia en el cargo</td></tr><tr><td>MESEROS</td><td>4</td><td>No aplica</td><td>Con experiencia en el cargo</td></tr></table> Lo anterior, en coordinación con el supervisor del contrato. **Nota:** No tendrá costo adicional ni vínculo laboral con la policía metropolitana de Bucaramanga para la realización de las actividades.		
4	Antes de cada actividad, el futuro contratista, se compromete que los establecimientos donde se ejecutaran las actividades, cuenten con inscripción vigente en el **Registro Nacional de Turismo**, atendiendo lo establecido en la Ley 300 de 1996, la Ley 2068 de 2020, el Decreto 1074 de 2015, y demás decretos reglamentarios o normas que la adicionen o modifiquen.		
5	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que conoce clara y detalladamente cada una de las especificaciones técnicas de las diferentes actividades de los servicios a contratar, y que en tal sentido cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, financiera, logística y operativa, para atender la totalidad de actividades solicitadas en las condiciones establecidas.		
6	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que, en caso de ser seleccionado como futuro contratista, se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.		
7	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que todos los alimentos que suministrará dentro de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		
8	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado**, que cumple y cumplirá con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.		
9	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, que, en caso de cambios en el cronograma de ejecución de las actividades programadas, estará sujeto y disponible a realizar las modificaciones pertinentes y a atender el desarrollo de las actividades en cualquier día la semana (incluyendo festivos) y con variedad de		

	establecimientos que cumplan con las condiciones establecidas, para dar diferentes alternativas según corresponda a cada lote.		
10	Con la presente **el oferente certifica,** que conoce todas y cada una de las actividades que componen el servicio a contratar, y para su desarrollo deberá contar con una **aprobación previa, escrita, por parte del respectivo supervisor** (según el lote que corresponda), resultado de un breve proceso de verificación de la planeación del contrato, donde se confirmarán fechas, horas, lugares, logística, asistentes, materiales, alimentos, etc., en procura de mitigar al máximo los riesgos de controversias e inconformismos entre Contratante – Contratista y/o Usuario final del servicio – Personal ejecutor de la actividad. En este sentido, el oferente se compromete a cumplir cabalmente esta condición técnica.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", estableciendo en su ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente Colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.		
12	El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo).		
13	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado**, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se		

	establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
14	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, a garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos debe ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de las actividades.		
15	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado**, a que los alimentos se entregarán en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
16	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que cumplirá las normas establecidas en el Decreto 1079 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*" y la Ley 769 del 2002 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones*", en los casos de actividades que incluyan el transporte de personas o alimentos en el territorio nacional, como lo son (pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, pólizas de los seguros obligatorios y las demás que de acuerdo a la normatividad adicionen, modifique o sustituyan).		
17	Con la presente **el oferente certifica,** que en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.		
18	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.		

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO No. 1.2

VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02.02.02.009.006	MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$250.000.000,00	$250.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$250.000.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
2	02.02.02.009.006	DESAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 200.000.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
3	02.02.02.009.006	DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 100.000.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
4	02.02.02.009.006	CEVAS	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 25.000.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
5	02.02.02.009.006	GISAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 17.020.000,00	$ 17.020.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 17.020.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 6. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
6	02.02.02.009.006	GUDMO No.18 MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 10.080.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL LOTE No. 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
7	02.02.02.009.006	GUDMO No.19 DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 9.590.000,00

VALOR ESTIMADO ACTIVIDADES POR LOTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		
1	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 14.000,00
2	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 1.300.333,00

3	ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 130.000,00
4	CARRERA DE OBSERVACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 42.000,00
5	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 100.000,00
6	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 85.100,00
7	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 93.333,00
8	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 3.580.000,00
9	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 10.100.000,00
10	CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	$ 5.000.000,00

11	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 52.000,00
12	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION MENTAL	$ 1.433.333,00
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 4.000.000,00
14	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 1.850.000,00
15	FOMENTO DE SOLIDARIDAD- VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 70.000,00
16	PREVENCIÓN DEL HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 3.450.000,00
17	FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 25.000,00
18	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 789.246,00
19	VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION: FISICA	$ 142.000,00

20	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	$ 142.000,00
21	JORNADA RECREATIVA – OBRA TEATRAL PARA FAMILIAS EN FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA - DIMENSION AFECTIVA	$ 18.333.333,00
LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER		
1	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN AFECTIVA	$ 92.000,00
2	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	$ 2.000.000,00
3	JORNADA RECREATIVA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 23.500.000,00
4	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA AFECTIVA	$ 792.800,00
5	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN AFECTIVA	$ 5.900.000,00
6	ENCUENTRO ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 48.000,00

7	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 14.000,00
8	SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales.	$ 93.000,00
9	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION AFECTIVA	$ 3.050.000,00
10	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION FISICA	$ 3.118.000,00
11	JORNADA RECREATIVA VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ -JUVENTUD DIMENSION AFECTIVA	$ 6.720.000,00
12	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: ESPIRITUAL-AFECTIVA	$ 50.000,00
13	CICLO PASEO LÍNEA DE ACCIÓN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 22.500,00
14	ACTIVIDAD DE RAFTING O CANOTAGE PARA PRINCIPIANTES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION FISICA-AFECTIVA	$ 9.256.000,00
15	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	$ 31.000,00

	LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ- FAMILIA DIMENSION: afectiva, uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares	
16	JORNADA RECREATIVA-SALIDAS DE INTEGRACIÓN- DIA DE SOL LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ- FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 97.000,00
17	JORNADA RECREATIVA-DIA DULCE LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 13.000.000,00
18	CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ- JUVENTUD DIMENSION: AFECTIVA	$ 143.333,00
19	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD-ADULTEZ DIMENSION: AFECTIVA	$ 110.333,00
20	EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-JUVENTUD- ADULTEZ- FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 22.000,00
21	FAMILIA EN ARMONÍA-VINCULOS FUERTES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 4.920.000,00
22	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 2.100.000,00
23	RUMBO A LA EXCELENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 39.050,00
24	ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTUROS	$ 43.333,00

	LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ- FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	
25	MATRIMONIOS COLECTIVOS LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTAIRIAS APOYO PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 3.299.000,00
LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO		
1	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 102.500,00
2	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 102.500,00
3	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.	$ 102.500,00
4	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	$ 27.000,00
5	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	$ 3.533.333,00
6	MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ	$ 52.000,00
7	ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ	$ 52.000,00
8	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.	$ 40.000,00

	ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	
9	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 102.500,00
10	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 103.333,00
LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS		
1	DÍA DE LAS MADRES. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.- ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	$ 46.000,00
2	ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión Afectiva	$ 18.000,00
3	DÍA DULCE- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	$ 51.000,00
4	AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 51.666,00
5	ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL - LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 30.000,00
6	ALMUERZO DE COMPAÑEROS- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.-NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 74.883,00
LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER		
1	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ FAMILIA -. LÍNEAS DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL.- TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA-	$ 520.000,00
LOTE 6. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC		
1	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	$ 123.333,00
2	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva	$ 43.333,00
LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM		

1	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 70.900,00
2	VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	$ 71.824,00
3	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	$ 1.910.000,00
4	TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	$ 46.100,00
5	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 56.062,00
6	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 63.410,00

ANEXO No. 2

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el presente proceso contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este Anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN** (parágrafo 1° del articulo 5 Ley 1150 de 2007), en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.
La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos, económicos y apoyo a la industria nacional.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2 (Especificaciones técnicas mínimas)**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO	500
B. FACTOR TÉCNICO	375
C. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
D. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	25
TOTAL	**1000 PUNTOS**
REDUCCIÓN DE PUNTAJE AL PROPONENTE QUE SE LE HAYA IMPUESTO UNA O MÁS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	**-2% Del puntaje total**

1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos) Aplica para los siete lotes

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II por cada lote.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PMP}}{\mathbf{PPE}} * \mathbf{500}$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PPE}}{\mathbf{PMP}} * \mathbf{500}$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 500

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

NOTA: Los porcentajes de descuento ofertados deben presentarse máximo con dos decimales.

1. **FACTOR TÉCNICO (375 Puntos) Aplica para los siete lotes.**

Teniendo en cuenta las diferentes actividades previstas en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, otorgará **375 puntos** al proponente que ofrezca mayor cantidad de CUPOS PARA REALIZAR actividades adicionales en la prestación del **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL,** así:

A. **LOTE 1, ITEM 1** ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDAS (01 instructor de zumba o aeróbicos, sin costo adicional); **ITEM 6** CINE CON BIENESTAR (05 Combos sin costo adicional), **ITEM 14** PROYECTO DE VIDA EN PAREJA (01 coach de pareja, sin costo adicional), **ITEM 20** CELEBRACIONES ESPECIALES (10 Refrigerios sin costos adicional).

B. **LOTE 2, ITEM 1** CINE CON BIENESTAR (05 Combos sin costo adicional), **ITEM 5** CELEBRACIONES ESPECIALES (10 Refrigerios sin costos adicional). **ITEM 7** ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDAS (01 instructor de zumba o aeróbicos, sin costo adicional); **ITEM 22** CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional).

C. **LOTE 3, ITEM 2** JORNADA RECREATIVA 5 CUPOS (sin costo adicional); ITEM **9**CINE CON BIENESTAR 10 CUPOS (sin costo adicional).

D. **LOTE 4 ITEM 3** CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA (10 cupos para el ítem día dulce) Sin costo adicional.

E. **LOTE 5 ITEM 1** TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL Ingreso de quince (15) personas parque gallineral (sin costo adicional), Ingresos de quince (15) personas a las cascadas de Juan Curí (sin costo adicional).

F. **LOTE 6 ITEM 1** ALMUERZO DE COMPAÑEROS (08 almuerzos sin costos adicional), **ITEM 2** TALLERES Y CAPACITACIONES (10 cupos participantes más con alimentación sin costo adicional)

G. LOTE 7, ITEM 5 CINE CON BIENESTAR 05 CUPOS (sin costo adicional).

Esta información se verificará con el diligenciamiento del **FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN-TÉCNICA (ADICIONAL)**, el resto de las ofertas obtendrá puntaje de la siguiente forma, así:

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	PUNTAJE UNIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	1	El que brinde un funcionario idóneo (instructor de zumba o aeróbicos) con el fin de apoyar las actividades físicas dirigidas en la LINEA DE ACCION ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.	60	375
	6	El que brinde (05) combos (entradas a cine con refrigerios). Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.	100	
	14	El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach de pareja) con el fin de apoyar la actividad PROYECTO DE VIDA EN PAREJA en la LINEA DE ACCION ASISTENCIA PSICOSOCIAL: FAMILIA.	73	
	20	El proponente que brinde (10) REFRIGERIOS. Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.	142	
2	1	El proponente que brinde (05) combos (entradas a cine con refrigerios). Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.	100	375

	5	El proponente que brinde (10) ALMUERZOS O CENAS. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.	**142**	
	7	El proponente que brinde un funcionario idóneo (instructor de zumba o aeróbicos) con el fin de apoyar las actividades físicas dirigidas en la LINEA DE ACCION ACCIÓN-FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES - CELEBRACIONES ESPECIALES	**60**	
	22	El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ	**73**	
3	02	El proponente que brinde cinco (05) cupos (salida de integración día de sol eco pasadía). Con la cual se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.	187.5	**375**
	09	El proponente que brinde diez (10) combos (entradas a cine con refrigerios). las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	187.5	
4	**03**	Diez (10) cupos para el ítem día dulce (Sin costo adicional)	**375**	**375**
5	**1**	Ingreso de quince (15) personas al parque gallineral (sin costo adicional).	**187.5**	**375**
	2	Ingresos de quince (15) personas a las cascadas de Juan Curí (sin costo adicional)	**187.5**	
6	**1**	Ocho (8) cupos para el ítem Almuerzo de compañeros, línea de acción-recreación, deporte, cultura y turismo (sin costo adicional).	**187.5**	**375**
	2	Diez (10) participantes más con alimentación para el ítem talleres y capacitaciones- economía familiar línea de acción asistencia social adultez y familia (sin costo adicional).	**187.5**	
7	05	El proponente que brinde cinco (05) combos (entradas a cine con refrigerios). las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	**375**	**375**

Nota 1: Si dos o más oferentes, tuvieren la misma cantidad de actividades como (opcional para ponderación), bajo las reglas aquí establecidas, se les otorgará el mismo puntaje, de acuerdo a cada lote.

Nota 2: Si un proponente no ofrece este factor técnico adicional, no obtendrá puntaje, es decir, será cero (0).

Nota 3: se aclara que la palabra CUPO, se refiere al número máximo de personas que asisten a cada actividad. **La propuesta deberá ser presentada en el FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA (ADICIONAL).**

2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos) Aplica para los siete lotes.

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para la propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

3. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: (0.25 Puntos) Aplica para los siete Lotes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, incluyó puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%), para incentivar la participación de estas personas en el presente proceso de contratación.

4. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

- La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

- Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente formula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional + Criterios Diferenciales Emprendimiento y Empresas de Mujeres)
RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)
P.F.P: Puntaje Final de Ponderación

$$RPS = \frac{PT * 2}{100} \qquad PFP = PT - RPS$$

Se tendrá en cuenta para reducción de puntaje las sanciones que hayan sido impuestas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.

11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

MINUTA DEL CONTRATO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN- 74 – 7 - - 25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y XXXXXXXXXXX, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO".
==========

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, a través del señor Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES** Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, quien actúa como Ordenador del Gasto de la Unidad, en adelante se denominará **LA POLICÍA**, y por la otra XXXXXXXXXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente Contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal _____ de _____ expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente proceso de contratación, se realizó por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **d)** Que LA POLICÍA designará supervisores para el presente contrato, los cuales mantendrán comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerán las funciones prescritas en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO,** como se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con **LA POLICÍA** a prestar el servicio, para suplir las necesidades definidas en el estudio previo. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente Contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás impuestos de ley, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 13625 de fecha 02 de abril del 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de atender la necesidad de los servicios establecidos en el presente contrato, como se describe en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser

demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** realizará al **CONTRATISTA** el pago dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista, documento que será expedido por los supervisores del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por los Supervisores del mismo y acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, documentos que deben ser tramitados ante la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, en donde se le asignará el respectivo turno de pago; en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA o en otro Banco o Cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. _____de fecha _____ expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, como se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra. La carta de inicio será entregada al contratista por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, como está señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, como se establece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados como se determina en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Obtener la colaboración necesaria de **LA POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10). Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a

contratar. 11). Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos. 12). Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta. 13) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente contrato. **3.)** Exigir que la calidad de los alimentos, se ajusten a los requisitos mínimos previstos en el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: 1).** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2).** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **3)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado exigiéndole al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4).** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" **5).** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6).** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7).** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8).** Solicitar y recibir del CONTRATISTA información técnica respecto del bien ó servicio y demás inherentes al desarrollo del objeto contractual. **9.)** Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. **10).** Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como de sus unidades e instalaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el Contratista, durante el desarrollo y con posterioridad a la ejecución del Contrato. **DÉCIMA CUARTA.- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato y a la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de **LA POLICÍA**, una Garantía Única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el desarrollo del Contrato, como mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **d) RESPOSANBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE LA ENTIDAD:** por doscientos (200) SMMLV, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato. **DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener a LA POLICÍA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SEXTA.- SANCIONES: a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890,

las partes acuerdan que **LA POLICÍA**, mediante acto administrativo, impondrá al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el Contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el Contrato, o en alguno de sus modificatorios, la Póliza de Garantía Única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de ejecución, **LA POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c). PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, EL CONTRATISTA, pagará a LA POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, LA POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SÉPTIMA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA POLICÍA**, hará efectivo el valor de la cláusula penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por **LA POLICÍA,** de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del presente Contrato. En el Acta de Liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista y a favor de **LA POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** Este Contrato está sujeto a las Cláusulas de Modificación, Terminación e Interpretación Unilaterales, por parte de **LA POLICÍA**, en el evento de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente documentadas, LA POLICÍA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en aquellos casos que las mismas, resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA.- MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos como la indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **VIGÉSIMA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **LA POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **LA POLICÍA** no tendrá relación alguna con los Subcontratistas del Contratista. **VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto

o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma esta causal, se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente Contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- EL CONTRATISTA** no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a LA POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, LA POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **PARÁGRAFO**: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada. **VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la normatividad vigente. **VIGÉSIMA QUINTA.- CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO** – LA POLICIA supervisará y controlará la debida ejecución del presente Contrato, como quedará estipulado en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", quienes deberán: **1).** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y décima del presente contrato. **2).** Informar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. **3).** Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Dicha certificación, se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar LA POLICÍA al Contratista. **4).** Verificar que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. **5).** Elaborar un informe con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el que se dé aviso sobre la terminación del contrato, la ejecución y desarrollo del mismo, copia del cual deberá ser remitida a la Oficina del Grupo de Contratos. **6).** Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo con su naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones, que en su calidad de supervisor le correspondan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **PARAGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR**- Los Supervisores no están facultados, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **VIGESIMA SÉXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II como mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO.-** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la Garantía Única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el recibo de pago y el mecanismo de cobertura de riesgos a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a **LA POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, los siguientes: **1).** El

pliego de condiciones. **2).** Propuesta del Contratista. **3).** Anexos del contrato. **4).** Documentos que suscriban las partes contratantes. **5).** Los estudios y documentos previos al contrato. **VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS:** Todos los impuestos derivados de la suscripción del presente Contrato, estarán a cargo de la parte a la que por Ley le corresponda. **VIGÉSIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TRIGÉSIMA.- TERMINACIÓN**.- El presente contrato se dará por terminado por una de las siguientes causas: **a).** Por expiración del plazo pactado. **b).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **c).** Por declaratoria de caducidad. **d).** Por terminación unilateral. **TRIGÉSIMA PRIMERA.- VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **TRIGÉSIMA SEGUNDA.- RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto; en general por las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente Contrato y las disposiciones de LA POLICÍA que apliquen. **TRIGÉSIMA TERCERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga. Para constancia de lo anterior, se firma en original a los

LA POLICÍA

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXX

ANEXO No.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No. 74 – 7 - - 25**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0638 del 01 de marzo del 2024
CONTRATISTA	**NOMBRE:** De la firma contratista **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** Nombre del representante legal **DOC. IDENTIDAD**: C.C. del representante legal **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** De la firma contratista. **DIRECCIÓN:** De notificación de la firma contratista **TELEFONO:** **FAX:** **E-MAIL:**
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA PN MEBUC SA MC 001 2025.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios y/o quien haga sus veces en cada unidad policial, así;

LOTES	SUPERVISOR
LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces.
LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces.
LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces.
LOTE 4. Centro Vacacional Asturias	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces.
LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN	Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces
LOTE 6. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 o quien haga sus veces
LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19 o quien haga sus veces

El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de le Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	El valor estimado de la presente contratación es de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL**, INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

LOTE	Unidad	Recurso	Valor Estimado
1	Policía Metropolitana de Bucaramanga	16	$250.000.000.00
2	Departamento de Policía Santander	16	$ 200.000.000,00
3	Departamento de Policía Magdalena Medio	16	$ 100.000.000,00
4	Centro Vacacional Asturias	16	$ 25.000.000,00
5	Grupo Incorporación Santander	16	$ 17.020.000,00
6	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC	16	$ 10.080.000,00
7	Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden No. 19 DEMAM	16	$ 9.590.000,00
		TOTAL	**$ 611.690.000,00**

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021,

	como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota:** El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga Nit entidad: 900.233.117-8 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#$ Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** XX **BANCO**: XX **TIPO DE CUENTA:** XX **NUMERO DE CUENTA:** XX **OFICINA:** XX
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13625 de 02/04/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, desde la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada al contratista por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO	Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecidas por el (los) oferente (s) seleccionados ó las instalaciones policiales de acuerdo a la especificación técnica de cada ítem de los diferentes lotes, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, en cada caso y lote correspondiente.
CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXX

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LISTA DE PRECIOS PACTADOS

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores.
POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO".**

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el (los) oferente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEBUC SA MC 001 2025, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DE LA POLICÍA NACIONAL –, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO".**

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se entregará a la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 5 "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (s):, de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (indicar dirección de correo electrónico)

17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones.

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente).

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Seleccion abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. PN MEBUC SA MC 001 2025

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 6

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA
(Aplica solo para proponente extranjero, sin sucursal en Colombia)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMULARIO No. 7

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Igual al 100%	☐	100 Puntos
>=50% y <100%	☐	80 Puntos
<50%	☐	70 Puntos

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Igual al 100%	☐	50 Puntos
>=50% y <100%	☐	20 Puntos
<50%	☐	10 Puntos

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 8

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 9

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 10.

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN- TÉCNICA (ADICIONAL)

El oferente si desea obtener puntaje en la ponderación para el presente proceso, según lo establecido en ***FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN*** criterio de evaluación ***B. FACTOR TÉCNICO***, deberá diligenciar el presente formato, indicando la mayor cantidad de actividades que ofrece para el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, para el LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

LOTE 1
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1		

LOTE 2
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
2		

LOTE 3
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
3		

LOTE 4
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
4		

LOTE 5
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
5		

LOTE 6

(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
6		

LOTE 7
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
7		

Nota 1: Los cupos a registrar en el presente formulario para las actividades a realizar, serán sin costo adicional.

Nota 2: Los posibles proponentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos. Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente proceso como el formato para presentación de la Oferta.

Nota 3: La Policía Metropolitana de Bucaramanga - Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Nota 4: La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Con la firma del presente formulario el oferente se compromete a cumplir con las actividades ofrecidas en el mismo, sin costo adicional.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 11.

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 12.

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEBUC SA MC 001 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional